

DECRETO EXENTO N° 4609
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

02 DIC. 2011

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE: 1. La Patente comercial Rol 2- 3863, giro: Dist. de neumáticos y Serv. de alineación, a nombre de Pompeyo Carrasco y Cia Ltda, con domicilio comercial en Gran Avenida N° 6771 y 6773, la ampliación del giro ante el Servicio de Impuestos Internos, requisito indispensable para lo solicitado por el contribuyente, lo que revisado se ha comprobado que procede dicha ampliación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.-

D E C R E T O:

APRUÉBASE LA AMPLIACION del giro de la Patente que a continuación se indica, por cumplir la contribuyente con los requisitos necesarios para dicha ampliación.-

NOMBRE : POMPEYO CARRASCO Y CIA LTDA,
R.U.T. : 81.318.700-0
DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C N° 6771 Y 6773
ROL : 2-3863
GIRO : DIST. DE NEUMÁTICOS Y SERV. DE ALINEACIÓN
AMPLIACION A : VENTA DE AUTOMOVILES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS